

Oficio Nro. CNIG-ST-2020-0237-O

Quito, D.M., 05 de mayo de 2020

Asunto: Solicítase dar respuesta a comunicación de la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Señora Doctora
Verónica Lucia Aguilar Torres
Directora de Derechos Humanos y Paz
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. MREMH-DDHP-2020-0220-O, en donde se solicita emitir comentarios al proyecto de Recomendación General del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial, me permito sugerir lo siguiente.

Después de una revisión exhaustiva al documento enviado, desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Género se considera indispensable visibilizar la trata de las trabajadoras remuneradas del hogar, ya que es una problemática latente en varios países de la región y del mundo. El tráfico de personas especialmente de mujeres y niñas para la explotación laboral, en el sector del trabajo remunerado del hogar, ha sido una situación normalizada y muy poco prevenida, controlada y penalizada en nuestro país.

A pesar de que en el documento remitido, se menciona que uno de los fines de la trata de personas es la servidumbre doméstica y explotación laboral, no existe un párrafo detallado en donde se visibilice la grave vulneración de los derechos humanos de las mujeres y niñas, víctimas de explotación laboral en el trabajo remunerado del hogar. Así como lo que los Estados pueden hacer frente esta problemática, ya que no existe recomendaciones específicas que hagan alusión al respecto.

Se sugiere se remitan estas recomendaciones al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, con el objetivo de trabajar y articular acciones con Ecuador, para visibilizar esta problemática.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. CNIG-ST-2020-0237-O

Quito, D.M., 05 de mayo de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dra. Nelly Piedad Jácome Villalva
SECRETARIA TECNICA

Referencias:

- CNIG-ST-2020-0154-E

Anexos:

- draft_gr_traffickingwomengirlsmigration_202003310540658001586802288.doc
- comunicacion_presidenta_cedaw0261341001586802282.pdf

Copia:

Señorita Máster
Daphne Estefania Villena Carrera
Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación

dv/SP/ja